

## Ética docente en la prevención de la discriminación hacia estudiantes con discapacidad en educación general básica

Teaching ethics in the prevention of discrimination against students with disabilities in basic general education

Ensinar ética na prevenção da discriminação contra alunos com deficiência na educação básica geral

García Asitumbay Mayra Yessenia<sup>1</sup>  
Universidad Técnica Estatal de Quevedo  
[mayragarcia2003@gmail.com](mailto:mayragarcia2003@gmail.com)  
<https://orcid.org/0009-0007-6998-8036>



Gutiérrez Soto Marcos Vinicio<sup>2</sup>  
Universidad Técnica Estatal de Quevedo  
[mgutierrez@uteq.edu.ec](mailto:mgutierrez@uteq.edu.ec)  
<https://orcid.org/0000-0003-4846-1765>



 DOI / URL: <https://doi.org/10.55813/gaea/ccri/v7/nE1/1399>

### Como citar:

García Asitumbay, M, Y. & Gutiérrez Soto M, V. (2026). *Ética docente en la prevención de la discriminación hacia estudiantes con discapacidad en educación general básica*. *Código Científico Revista de Investigación*, 7(E1), 1925-1949.

**Recibido:** 28/02/2026

**Aceptado:** 24/03/2026

**Publicado:** 31/03/2026

## Resumen

El presente estudio analiza el significado de la ética docente en la prevención de la discriminación hacia estudiantes con discapacidad en la Educación General Básica, reconociendo que las actitudes del profesorado constituyen un factor determinante en la construcción de entornos inclusivos. A pesar de la normativa vigente que favorece la inclusión educativa, persisten prácticas discriminatorias y barreras actitudinales que limitan el derecho a una educación de calidad (UNESCO, 2020). La metodología adoptó un enfoque cualitativo con método fenomenológico, combinando revisión documental sistematizada mediante una matriz categorial y mapa de calor, con entrevistas semiestructuradas a especialistas; la información fue analizada mediante categorización progresiva y triangulación entre fuentes documentales y testimoniales. Los resultados revelan que la ética docente se configura como una dimensión internalizada que orienta las decisiones pedagógicas y relacionales del profesorado, actuando como mediadora entre las condiciones estructurales del sistema educativo y las prácticas inclusivas, tanto frente a manifestaciones explícitas como implícitas de discriminación. Se concluye que la ética docente trasciende el cumplimiento normativo y se consolida como una práctica profesional situada, orientadora de la interpretación y acción pedagógica ante la diversidad, constituyéndose en elemento clave para la prevención de la discriminación en contextos de inclusión educativa.

**Palabras clave:** ética docente, educación inclusiva, discriminación, estudiantes con discapacidad, prácticas inclusivas.

## Abstract

This study analyzes the significance of teacher ethics in preventing discrimination against students with disabilities in primary education, recognizing that teachers' attitudes are a determining factor in building inclusive environments. Despite current regulations that promote educational inclusion, discriminatory practices and attitudinal barriers persist, limiting the right to a quality education (UNESCO, 2020). The methodology adopted a qualitative approach with a phenomenological method, combining a systematic document review using a categorical matrix and heat map with semi-structured interviews with specialists. The information was analyzed through progressive categorization and triangulation between documentary and testimonial sources. The results reveal that teacher ethics is configured as an internalized dimension that guides teachers' pedagogical and relational decisions, acting as a mediator between the structural conditions of the education system and inclusive practices, both in the face of explicit and implicit manifestations of discrimination. It is concluded that teaching ethics transcends regulatory compliance and is consolidated as a situated professional practice, guiding the interpretation and pedagogical action in the face of diversity, becoming a key element for the prevention of discrimination in contexts of educational inclusion.

**Keywords:** teacher ethics, inclusive education, discrimination, students with disabilities, inclusive practices.

## Resumo

Este estudo analisa a importância da ética docente na prevenção da discriminação contra alunos com deficiência no ensino fundamental, reconhecendo que as atitudes dos professores são um

fator determinante na construção de ambientes inclusivos. Apesar das regulamentações vigentes que promovem a inclusão educacional, práticas discriminatórias e barreiras atitudinais persistem, limitando o direito a uma educação de qualidade (UNESCO, 2020). A metodologia adotou uma abordagem qualitativa com método fenomenológico, combinando revisão sistemática de documentos utilizando matriz categórica e mapa de calor com entrevistas semiestruturadas com especialistas. As informações foram analisadas por meio de categorização progressiva e triangulação entre fontes documentais e testemunhais. Os resultados revelam que a ética docente se configura como uma dimensão internalizada que orienta as decisões pedagógicas e relacionais dos professores, atuando como mediadora entre as condições estruturais do sistema educacional e as práticas inclusivas, tanto diante de manifestações explícitas quanto implícitas de discriminação. Conclui-se que a ética docente transcende o cumprimento de normas e se consolida como uma prática profissional situada, orientando a interpretação e a ação pedagógica diante da diversidade, tornando-se um elemento-chave para a prevenção da discriminação em contextos de inclusão educacional.

**Palavras-chave:** ensino de ética, educação inclusiva, discriminação, alunos com deficiência, práticas inclusivas.

## Introducción

El desarrollo de sistemas educativos inclusivos constituye uno de los principales desafíos contemporáneos. Aunque diversos países han adoptado marcos normativos para garantizar el derecho a la educación de estudiantes con discapacidad, persisten barreras que limitan su participación efectiva (Vera-Ucuntal, 2023; Guanoluisa y Suntasig, 2024). En Ecuador, pese a la formulación de políticas públicas orientadas a la inclusión, continúa existiendo una brecha significativa entre el reconocimiento formal de derechos y su concreción en la práctica pedagógica.

Las dificultades no se reducen a la infraestructura accesible o a la disponibilidad de recursos didácticos adaptados. Investigaciones recientes subrayan que los factores actitudinales y culturales influyen de manera decisiva en la experiencia escolar, configurando dinámicas que pueden reproducir exclusión y desigualdad (Verduga, 2024; Posso-Pacheco, 2024). La discriminación, además, no siempre se manifiesta de forma abierta; con frecuencia se expresa mediante prácticas pedagógicas que, aun sin intención explícita, restringen la participación y el aprendizaje del estudiantado (Ramírez, 2025; Arteaga, 2025). Ello evidencia que la inclusión

educativa no depende únicamente de disposiciones normativas, sino también de las decisiones cotidianas que se adoptan en el aula.

En este escenario, la ética profesional docente adquiere centralidad. Más allá del cumplimiento formal de reglamentos, esta implica una reflexión constante sobre la responsabilidad moral frente a la diversidad. Los principios de justicia, equidad y respeto orientan la práctica pedagógica y contribuyen a prevenir vulneraciones de derechos hacia estudiantes con discapacidad (Guanoluisa y Suntasig, 2024; Ordoñez, 2025). Así, la dimensión ética del ejercicio docente se vincula con la construcción de entornos que reconozcan la dignidad de cada estudiante y promuevan su desarrollo integral.

No obstante, informes oficiales revelan limitaciones estructurales que obstaculizan la consolidación de una educación verdaderamente inclusiva. El Ministerio de Educación del Ecuador (2021) y el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS, 2023) identifican deficiencias en infraestructura, recursos especializados y capacitación docente. Estas condiciones afectan la calidad de la atención educativa y evidencian que la inclusión requiere transformaciones institucionales sostenidas. A nivel regional, UNICEF (2023) advierte que más del 50% de niños, niñas y adolescentes con discapacidad en América Latina enfrentan barreras físicas, sociales y culturales que dificultan su permanencia en el sistema educativo, lo que confirma el carácter estructural del problema.

La persistencia de estas brechas indica que el debate sobre inclusión no puede limitarse a aspectos técnicos. Diversos autores destacan que la formación ética del profesorado es clave para enfrentar prácticas discriminatorias y promover entornos equitativos (Verduga, 2024; Posso-Pacheco, 2024). Asimismo, Ramírez (2025) y Arteaga (2025) sostienen que la capacitación continua en valores fortalece la capacidad docente para actuar con justicia ante la diversidad, mientras Ordoñez (2025) subraya la necesidad de profundizar en el significado que la ética adquiere en la prevención de la discriminación.

En la Educación General Básica ecuatoriana, la discriminación hacia estudiantes con discapacidad se manifiesta tanto en actitudes explícitas como en barreras pedagógicas que restringen el acceso y el aprendizaje (Ordoñez, 2025). La insuficiencia de materiales adaptados, la debilidad de los apoyos y la limitada formación especializada inciden en la experiencia escolar (Caraballo, 2023). Estas condiciones refuerzan la importancia de analizar el papel del docente como ejecutor de políticas inclusivas y como agente ético capaz de transformar prácticas excluyentes.

Desde esta perspectiva, resulta pertinente examinar de manera sistemática la producción académica y documental relacionada con la ética profesional docente y la discriminación hacia estudiantes con discapacidad. La revisión y el análisis crítico de estos aportes permiten fortalecer el debate teórico y aportar fundamentos para la reflexión sobre la inclusión educativa en el contexto ecuatoriano (Ministerio de Educación del Ecuador, 2021; CONADIS, 2023). En este marco, surge la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuál es el significado que se le atribuye a la ética profesional en la prevención de la discriminación hacia estudiantes con discapacidad en la Educación General Básica? En coherencia con ello, el presente estudio tiene como objetivo analizar el significado de la ética docente en la prevención de la discriminación hacia estudiantes con discapacidad en la Educación General Básica.

### **La ética docente como práctica profesional situada y orientadora de decisiones inclusivas.**

La ética docente en contextos de inclusión educativa se vincula con la responsabilidad profesional, la justicia educativa y el reconocimiento de la diversidad. En la Educación General Básica, la presencia de estudiantes con discapacidad interpela la dimensión moral del ejercicio docente, en tanto que las decisiones pedagógicas inciden en su participación, aprendizaje y desarrollo integral.

La literatura especializada sostiene que la ética docente no se limita al cumplimiento formal de códigos profesionales. Gluchmanová (2020) plantea que la ética profesional se manifiesta en la coherencia entre principios y práctica, especialmente en situaciones que involucren condiciones de vulnerabilidad. En la misma línea, Ramos Serpa y López Falcón (2019) argumentan que la formación ética orienta la toma de decisiones en escenarios educativos complejos, donde la diversidad exige criterios fundamentados y responsables.

La UNESCO (2021) reconoce la educación inclusiva como un derecho, lo que implica que la prevención de la discriminación constituye una obligación pedagógica. En el ámbito de la discapacidad, la discriminación puede adoptar formas directas o implícitas. Además de actos explícitos de exclusión, investigaciones recientes identifican prácticas menos visibles, como expectativas académicas reducidas o enfoques homogeneizadores que limitan oportunidades de desarrollo (Vázquez Pérez, 2024). Estas dinámicas inciden en trayectorias educativas desiguales.

Vega, Salazar y Ramírez (2023) señalan que la inclusión educativa requiere transformaciones en las actitudes docentes y en la manera de concebir la diversidad dentro del aula. Desde esta perspectiva, la ética profesional se relaciona con la capacidad de reconocer al estudiante como sujeto de derecho. Ibarra Rosales (2021) sostiene que la ética del cuidado implica comprender la experiencia del estudiante sin reducirla a categorías estandarizadas, promoviendo prácticas basadas en el reconocimiento y el respeto.

### **La responsabilidad ética frente a la discapacidad en el sistema educativo ecuatoriano.**

El marco normativo ecuatoriano establece el derecho a la educación inclusiva y la prohibición de toda forma de discriminación por motivos de discapacidad. En este sentido, el Código de Ética del Ministerio de Educación, en su artículo 2, dispone que la conducta de los servidores públicos debe sustentarse en valores como honestidad, justicia, respeto,

responsabilidad y pluralismo. Asimismo, el artículo 3 establece como principios básicos la defensa de derechos, el interés superior de niños, niñas y adolescentes y la garantía de una educación con equidad y calidad. Estas disposiciones vinculan directamente la práctica docente con la responsabilidad ética en la protección de derechos.

De igual manera, el artículo 4 determina la aplicación obligatoria del Código para todos los servidores del Ministerio de Educación, mientras que el artículo 5 señala la presunción de conocimiento de derechos y obligaciones conforme a la Constitución y la normativa vigente. Estos elementos refuerzan el carácter vinculante de la ética profesional en el ejercicio docente.

Las limitaciones estructurales señaladas en informes oficiales —relacionadas con infraestructura, recursos y procesos de formación— evidencian que la inclusión no se resuelve únicamente mediante disposiciones normativas (Ministerio de Educación del Ecuador, 2021; CONADIS, 2023). En este escenario, la ética docente adquiere un carácter preventivo al orientar decisiones que pueden contribuir a la reproducción o transformación de dinámicas excluyentes.

## Metodología

La investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, orientado a comprender fenómenos educativos a partir de los significados construidos por los actores involucrados. En este sentido, el estudio analiza cómo se comprende la ética docente en la prevención de la discriminación hacia estudiantes con discapacidad. Desde esta perspectiva, la realidad educativa se concibe como una construcción social configurada por valores y prácticas situadas en contextos específicos. La investigación cualitativa favorece la reconstrucción de experiencias mediante marcos interpretativos que permiten comprender decisiones y posicionamientos frente a la diversidad (Arias, 2012; C). Asimismo, promueve una relación basada en el respeto y la empatía entre investigador y participantes (Arias, 2012).

Se adoptó el método fenomenológico, debido a su capacidad para comprender experiencias significativas desde la perspectiva de quienes las viven. La fenomenología se centra en el mundo de la vida (Lebenswelt), entendido como el conjunto de experiencias que configuran la comprensión del fenómeno. Martínez Miguélez (2006) señala que esta mirada permite interpretar valores, decisiones éticas y significados vinculados con la práctica educativa. El principio de suspensión de juicios orienta la aproximación al fenómeno sin imponer interpretaciones previas (Sandín Esteban, 2003; Martínez Miguélez, 2006), lo que posibilita analizar cómo se configura la ética docente en contextos de inclusión.

En línea con la estrategia adoptada, se utilizaron dos técnicas para recopilar información. Primero, se llevó a cabo un análisis de documentos con el fin de fortalecer la base teórica y asegurar la relevancia conceptual en relación con las categorías centrales del estudio. La búsqueda se realizó en bases de datos académicas de alta relevancia científica, priorizando publicaciones relacionadas con la ética en la enseñanza, la educación inclusiva y la discriminación hacia estudiantes con discapacidades.

Para elegir las fuentes, se establecieron criterios de inclusión y exclusión que tomaron en cuenta la actualidad de las publicaciones, su revisión por pares, la disponibilidad del texto completo y su relación directa con el objetivo de la investigación. La información recopilada se organizó mediante una matriz de revisión documental, lo que permitió sistematizar aspectos como autor, año de publicación y aportaciones conceptuales relevantes. A partir de esta fundamentación teórica, se procedió a profundizar en el fenómeno desde la perspectiva de especialistas vinculadas con el ámbito educativo.

La segunda técnica fue la entrevista semiestructurada, adecuada para explorar percepciones y análisis especializados sobre la ética docente y la discriminación. Guba y Lincoln (1994). indican que este tipo de entrevista combina una guía estructurada con flexibilidad para profundizar en los relatos. La guía se elaboró con base en los objetivos del

estudio y el marco teórico sobre ética e inclusión. Las entrevistas fueron grabadas, transcritas de manera íntegra y analizadas mediante codificación temática para identificar unidades de significado.

Las participantes fueron expertas en el ámbito educativo con experiencia y conocimiento en temas de ética profesional e inclusión. La selección se realizó mediante muestreo intencional, priorizando la relevancia informativa. En estudios cualitativos no se busca representatividad estadística, sino profundidad interpretativa (Arias, 2012). Sandín Esteban (2003) señala que muestras pequeñas permiten obtener información significativa cuando las participantes poseen experiencia sustantiva en el fenómeno estudiado, y Arias, (2012) sostiene que la saturación teórica puede alcanzarse con un número reducido de informantes cuando existe riqueza discursiva. Se garantizó el consentimiento informado, la confidencialidad y el respeto a la autonomía de las participantes (Martínez Miguélez, 2006).

## Resultados

### **Análisis de la revisión documental.**

La tabla 1 permitió reducir el corpus teórico, seleccionando aquellas fuentes en las que la ética docente y la prevención de la discriminación hacia estudiantes con discapacidad constituyen ejes centrales o presentan un desarrollo profundo y articulado. La matriz construida facilitó un análisis exhaustivo de los fenómenos estudiados, permitiendo identificar patrones conceptuales y normativos que articulan la ética profesional docente con la prevención de la discriminación en contextos de Educación General Básica. A partir de esta sistematización, se priorizaron las fuentes con un abordaje conceptual sólido y una clara articulación entre ética e inclusión educativa, las cuales se utilizarán para la triangulación de la información empírica.

**Tabla 1.**  
Matriz de la revisión documental

Nº	Referencia	Ética docente	Discriminación hacia estudiantes con discapacidad	Ética docente / Discriminación
1	Angulo (2017)	2	4	4
2	Artavia (2011)	5	0	2
3	Camacho et al. (2023)	3	4	4
4	Caraballo (2023)	3	3	2
5	Chamba et al. (2024)	3	4	4
6	CONADIS (2023)	0	5	3
7	Ibarra Rosales (2021)	5	2	4
8	Gluchmanová (2020)	5	0	2
9	Guanoluisa & Suntasig (2024)	4	2	4
10	Laspina & Montero (2022)	3	4	4
11	León Rosado (2022)	4	4	5
12	Ministerio de Educación (2021)	3	5	4
13	Posso-Pacheco (2024)	4	2	4
14	Ramos Serpa, L. (2021)	5	2	4
15	UNESCO (2020)	4	5	5
16	UNICEF (2023)	2	5	3
17	Vera-Ucuntal (2023)	1	5	3

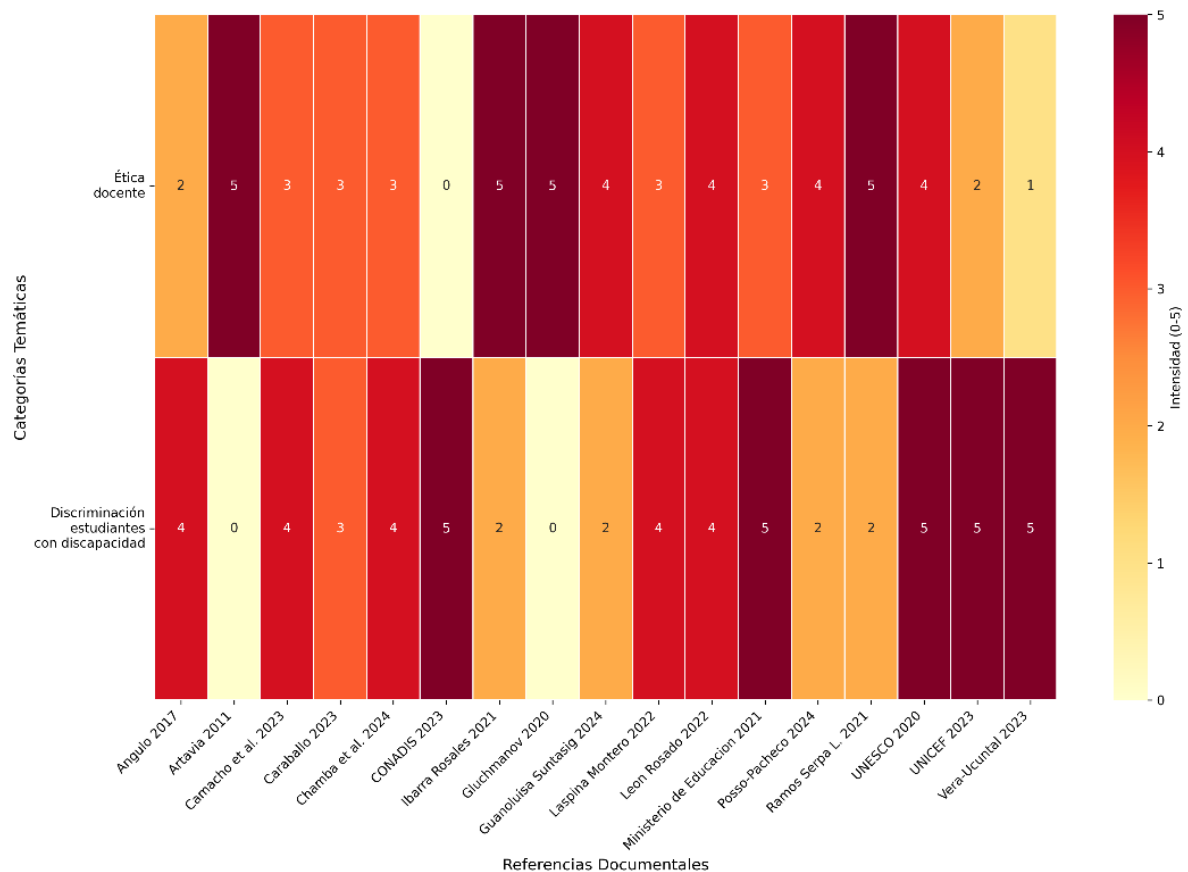
Nota. Elaboración propia, 2026.

En la Figura 1 se representa el grado de desarrollo de las categorías ética docente y discriminación hacia estudiantes con discapacidad, en una escala ordinal de 0 a 5 (tabla 2), a partir del análisis de 17 referencias seleccionadas.

**Tabla 2.**  
Escala de intensidad

Indicador	Valor
Ausencia	0
Mención tangencial	1
Abordaje descriptivo	2
Desarrollo conceptual	3
Desarrollo profundo	4
Eje central del estudio	5

Nota. Elaboración propia (2026)



**Figura 1.** Mapa de calor categoría del Corpus Teórico.  
 Nota. Elaboración propia, 2026.

El mapa de calor mostrado en la figura 1 pone de manifiesto que la categoría de discriminación hacia estudiantes con discapacidad es más intensa y recurrente en la mayoría de las fuentes, evidenciando su reconocimiento como una problemática estructural, especialmente en su dimensión docente, institucional y normativa. Por su parte, la ética docente presenta una dispersión más heterogénea, con un componente teórico más desarrollado que el correspondiente a informes oficiales. Esta diferencia sugiere una brecha analítica: si bien la discriminación es ampliamente documentada, su articulación explícita con la dimensión ética del ejercicio docente no siempre es sistemática. Ello refuerza la necesidad de vincular ambas categorías en un marco holístico que articule política educativa, prácticas pedagógicas y responsabilidad profesional.

### Proceso de codificación

El análisis inicial de la información se realizó mediante codificación abierta, a partir de las transcripciones de las entrevistas. Este proceso permitió identificar unidades de significado vinculadas con el objetivo del estudio y fragmentar los discursos en segmentos conceptuales. A cada segmento se le asignaron códigos emergentes directamente del relato de las participantes, tales como ética como guía de decisiones, respeto a la diversidad, reconocimiento del estudiante como sujeto de derecho, sensibilización preventiva, barreras actitudinales, entre otros. Estos códigos facilitaron el reconocimiento de patrones discursivos y matices en torno a la forma en que las expertas comprenden la ética profesional ante la discapacidad.

Concluida la codificación abierta, se procedió a la codificación axial, en la cual los códigos previamente identificados fueron reorganizados y relacionados entre sí para construir categorías de mayor nivel conceptual. Este proceso permitió establecer vínculos sistemáticos entre condiciones, acciones e implicaciones presentes en los datos, dando lugar a las siguientes categorías emergentes: ética docente, discriminación directa, discriminación implícita, barreras estructurales, rol docente y prevención de la discriminación.

**Tabla 3.**  
Matriz de categorías emergentes

Categorías emergentes	Especialista 1	Especialista 2	Especialista 3	Especialista 4	Resultado de la triangulación
Ética docente	Guía de decisiones y trato	Responsabilidad frente a la inclusión	Coherencia discurso–acción	Integridad y dignidad del estudiante	Alta convergencia
Discriminación directa	—	Negación de adaptaciones	Rechazo institucional	Etiquetaje explícito	Convergencia parcial
Discriminación implícita	Falta de ajustes razonables	Inclusión superficial	Falta de preparación	Promoción automática	Alta convergencia
Barreras estructurales	Déficit formativo	Aulas saturadas	Falta de apoyo institucional	Limitaciones del sistema	Convergencia total
Rol docente	Agente ético	Responsable del cambio	Mediador del clima escolar	Protector de derechos	Complementariedad
Prevención de la discriminación	Formación ética	Decisiones pedagógicas	Sensibilización	Ética aplicada a la evaluación	Convergencia total

Nota. Elaboración propia, 2026.

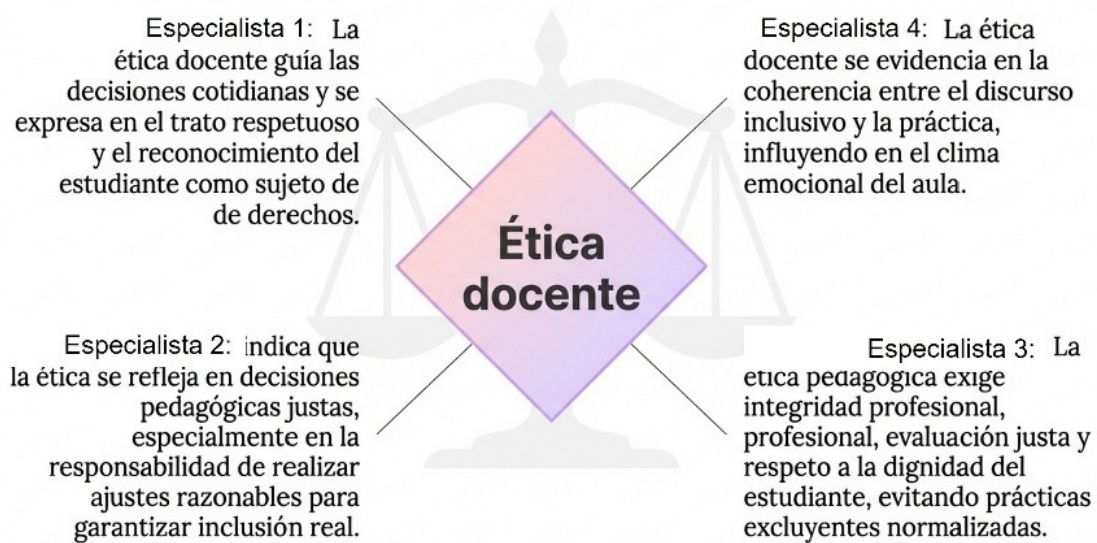
El análisis comparativo de la codificación de las cuatro entrevistas evidencia que la ética docente actúa como un principio de acción que atraviesa el trato al estudiantado, las

decisiones curriculares, los procesos de evaluación, la confidencialidad del diagnóstico y la relación con las familias. Asimismo, se observa que la discriminación no siempre se manifiesta de forma explícita, sino que aparece como discriminación implícita, asociada a la falta de formación, la sobrecarga laboral o la simulación de prácticas inclusivas.

En particular, se destaca que promover sin generar aprendizajes reales, etiquetar al estudiante o limitar su experiencia educativa a actividades carentes de sentido pedagógico constituye una forma silenciosa de discriminación. En este marco, la ética docente se configura como un eje central para la inclusión efectiva, la justicia educativa y el respeto por la dignidad del alumnado. Este análisis permite establecer como categoría central emergente: la ética docente internalizada regula las decisiones pedagógicas y relacionales que determinan la prevención o reproducción de la discriminación hacia estudiantes con discapacidad en la Educación General Básica.

#### **Procesos de triangulación entre estamentos.**

La triangulación se utilizó como estrategia metodológica para fortalecer la validez y credibilidad del análisis cualitativo sobre la ética docente como factor determinante en la prevención de la discriminación hacia estudiantes con discapacidad en la educación general básica. Para ello, se contrastaron las perspectivas de cuatro expertas con perfiles complementarios, lo que permitió identificar convergencias, divergencias y aportes específicos desde distintos enfoques profesionales. Este tipo de triangulación posibilita comparar a las entrevistadas como actores situados según los tópicos analizados, enriqueciendo la construcción intersubjetiva de significados en la investigación cualitativa (Cisterna Cabrera, 2005).

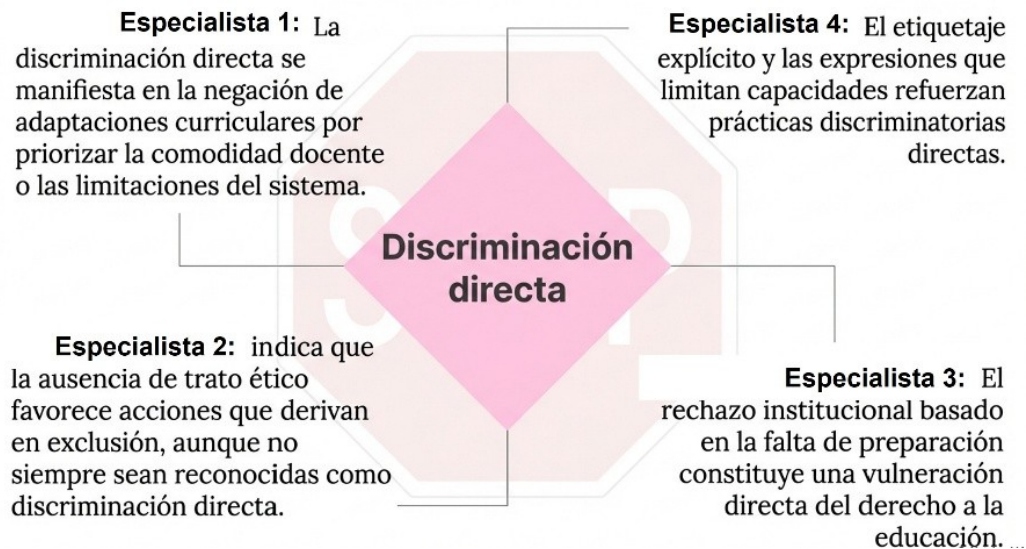


**Figura 2.** Ética docente

Nota. Elaboración propia, 2026.

Las especialistas 1 y 2 coinciden en situar la ética docente en el plano de las decisiones cotidianas, evidenciando que no se trata de un principio abstracto sino de una disposición que se concreta en la relación directa con el estudiante (figura 2). Sus perspectivas revelan que la responsabilidad ética del docente trasciende la instrucción académica, implicando un compromiso activo con la equidad y el reconocimiento de la diversidad como condición inherente al acto educativo.

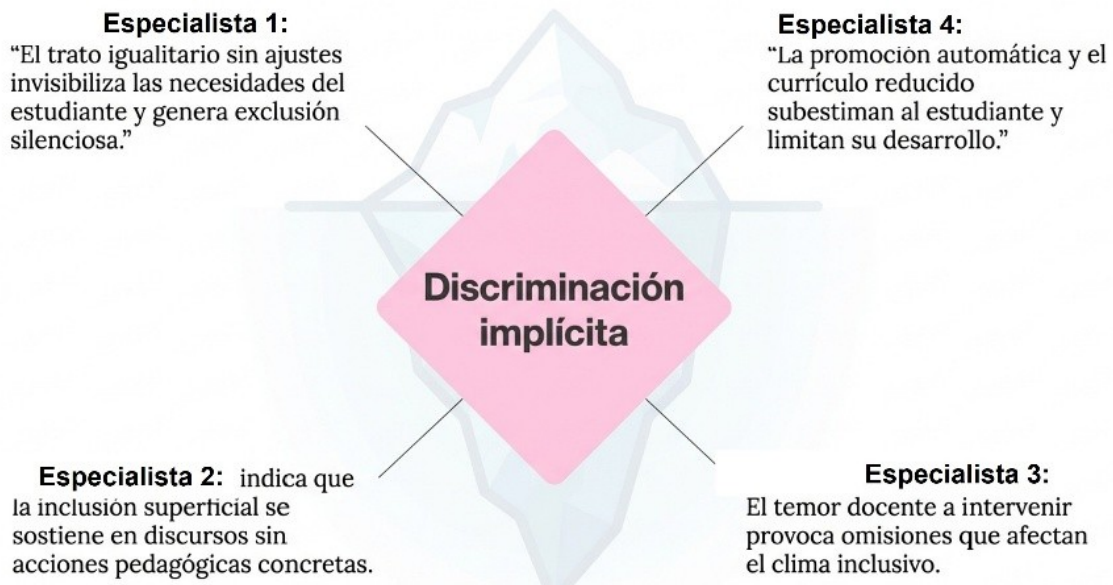
Las especialistas 3 y 4 profundizan en la dimensión institucional y relacional de la ética docente, señalando que su presencia o ausencia determina la calidad del ambiente educativo y la coherencia entre los valores declarados y las prácticas reales. Desde estas perspectivas, la ética pedagógica no se agota en la intención del docente, sino que se verifica en la transformación efectiva de las condiciones que históricamente han sostenido la exclusión normalizada en el aula.



**Figura 3.** Discriminación directa  
Nota. Elaboración propia, 2026.

Las especialistas 1, 3 y 4 convergen en identificar la discriminación directa como un fenómeno que se sostiene a través de decisiones institucionales, pedagógicas y discursivas concretas que operan en detrimento de los estudiantes con discapacidad. Esta confluencia interpretativa permite comprender la discriminación directa no como un acto aislado e individual, sino como un patrón estructuralmente habilitado, cuya persistencia obedece tanto a omisiones deliberadas como a marcos normativos débilmente implementados que dejan sin protección real el derecho a la educación (figura 3).

Una tensión complementaria emerge al incorporar la perspectiva de la especialista 2, quien amplía la comprensión de la categoría al señalar que incluso sus formas más evidentes pueden no ser percibidas ni nombradas como discriminación dentro del propio sistema educativo. Esta dimensión enriquece el análisis al mostrar que la discriminación directa posee un umbral de reconocimiento social variable, condicionado por la cultura institucional, la formación ética del profesorado y el grado de conciencia crítica que el sistema es capaz de generar sobre sus propias prácticas excluyentes.

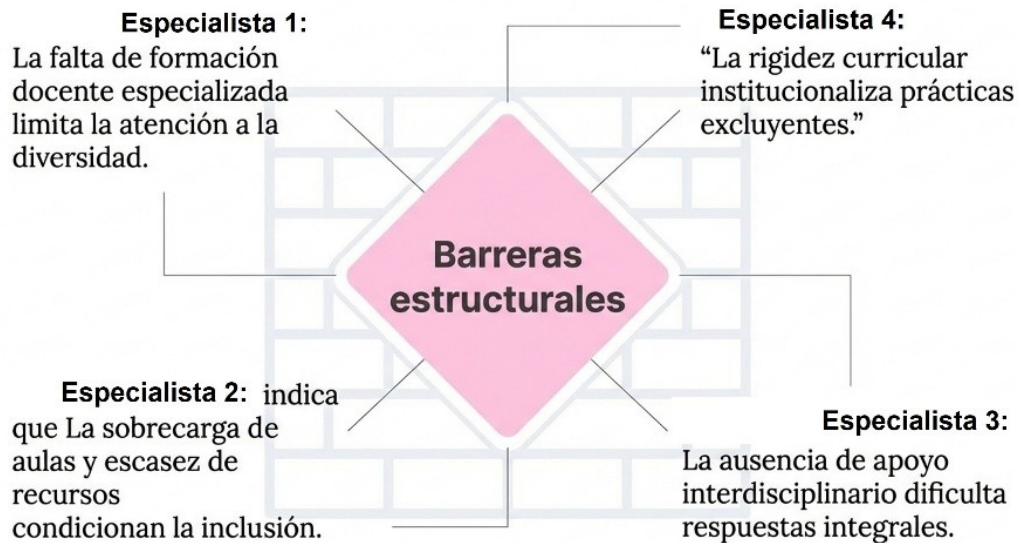


**Figura 4.** Discriminación implícita

Nota. Elaboración propia, 2026.

Las especialistas 1, 2 y 4 convergen en una comprensión de la discriminación implícita como resultado de prácticas aparentemente neutras o bien intencionadas que, al no atender la singularidad de los estudiantes con discapacidad, producen exclusión de manera encubierta (figura 4). Desde esta convergencia, la discriminación implícita se configura como una forma de violencia pedagógica silenciosa, legitimada precisamente por su invisibilidad: opera bajo la apariencia de igualdad o normalización curricular, sin activar los mecanismos de reconocimiento y denuncia que sí se movilizan ante formas explícitas de exclusión.

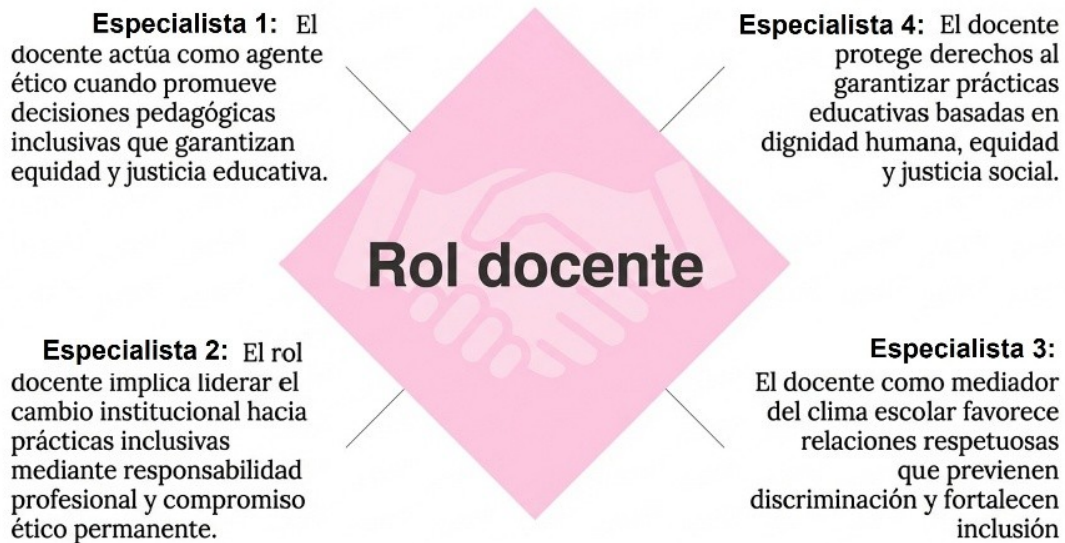
La perspectiva de la especialista 3 introduce una dimensión complementaria que enriquece el análisis al desplazar el foco desde las prácticas institucionales hacia la subjetividad docente: la discriminación implícita también se alimenta de la inacción, es decir, de la inhibición que genera el temor a intervenir incorrectamente en situaciones de diversidad. Esta tensión entre las cuatro perspectivas revela que la discriminación implícita no responde a una sola lógica, sino a la intersección entre estructuras curriculares rígidas, discursos inclusivos vaciados de contenido pedagógico y fragilidades en la formación y seguridad profesional del docente.



**Figura 5.** Barreras estructurales  
Nota. Elaboración propia, 2026.

Como se aprecia en la figura 5, las perspectivas de las cuatro especialistas confluyen en comprender las barreras estructurales como condicionantes sistémicos que trascienden la voluntad individual del docente, situando la responsabilidad de la exclusión en el plano organizacional e institucional. Esta convergencia revela que la inclusión educativa no puede sostenerse únicamente en el compromiso ético del profesorado cuando el sistema mismo carece de las condiciones materiales, formativas y de acompañamiento especializado necesarias para responder a la diversidad de manera integral y sostenida.

La tensión interpretativa más significativa emerge entre las especialistas 1 y 2, quienes focalizan las barreras desde los recursos humanos y materiales disponibles en el aula, y las especialistas 3 y 4, que desplazan el análisis hacia la arquitectura institucional y curricular del sistema educativo. Leídas en conjunto, estas perspectivas sugieren que las barreras estructurales operan en al menos dos niveles interdependientes: el de la práctica cotidiana, donde la precariedad condiciona la respuesta pedagógica, y el del diseño institucional, donde la rigidez normativa y la ausencia de redes de apoyo reproducen la exclusión de manera sistémica y naturalizada.



**Figura 6.** Rol docente

Nota. Elaboración propia, 2026.

Como se observa en la figura 6, las especialistas 1, 2 y 4 convergen en concebir el rol docente como una función que trasciende la transmisión de contenidos y se articula con principios éticos que orientan la práctica pedagógica hacia la equidad, la dignidad y la justicia social. Desde esta convergencia, el docente emerge no como un ejecutor de instrucciones curriculares, sino como un agente con responsabilidad moral activa frente a la diversidad, cuya actuación cotidiana tiene implicaciones directas sobre las condiciones de inclusión o exclusión que experimentan los estudiantes con discapacidad.

La perspectiva de la especialista 3 amplía y complementa este análisis al situar el rol docente en una dimensión relacional e intersubjetiva, evidenciando que la influencia del docente sobre el clima escolar constituye en sí misma una forma de intervención preventiva frente a la discriminación. Esta tensión enriquecedora entre las cuatro perspectivas revela que el rol docente opera simultáneamente en dos planos: el ético-normativo, orientado a garantizar derechos y liderar transformaciones institucionales, y el vincular-afectivo, donde la mediación cotidiana del docente determina la calidad de las interacciones y el sentido de pertenencia de los estudiantes con discapacidad en el aula.



**Figura 7.** Prevención de la discriminación

Nota. Elaboración propia, 2026.

Las especialistas 1, 2 y 4 coinciden en situar la prevención de la discriminación como un proceso intencionado que demanda una actuación docente anticipatoria, reflexiva y éticamente fundamentada, orientada a intervenir sobre las condiciones pedagógicas antes de que se consoliden prácticas excluyentes. Esta convergencia permite comprender la prevención no como una respuesta reactiva ante situaciones de discriminación ya producidas, sino como una disposición proactiva arraigada en la formación, la planificación y la conciencia ética del profesorado, lo cual desplaza el énfasis desde la corrección hacia la transformación sostenida de las prácticas educativas.

La perspectiva de la especialista 3 introduce una dimensión complementaria que enriquece el análisis presentado en la figura 7, al señalar que la prevención de la discriminación también opera en el plano de las relaciones interpersonales y del ambiente escolar, evidenciando que la sensibilización no es un recurso auxiliar sino una condición estructurante del clima inclusivo. Leídas en conjunto, las cuatro perspectivas revelan que la prevención de la discriminación requiere una articulación coherente entre formación ética, planificación pedagógica consciente y cultivo intencional de vínculos respetuosos, configurándose como una

práctica profesional que atraviesa simultáneamente los niveles individual, relacional e institucional del quehacer docente.

## Discusión

El análisis fenomenológico de las entrevistas revela que la ética docente no es vivida por las especialistas como un marco normativo externo, sino como una experiencia encarnada que orienta la decisión pedagógica cotidiana. En este sentido, la ética no se reduce a una ortodoxia inscrita en protocolos, sino que actúa como una forma de conciencia práctica que estructura la relación con el estudiante, tal como señala Gluchmanová (2020), al destacar que la ética profesional se manifiesta en la coherencia entre principios y práctica. De forma complementaria, Ibarra (2021) plantea que la ética del cuidado supone reconocer al estudiante como sujeto de derechos y potencialidades, facilitando decisiones pedagógicas inclusivas que trascienden el cumplimiento formal de la normativa. Esta comprensión situada de la ética coincide con la idea de que el docente, en contextos de diversidad, se configura como agente ético transformador de las condiciones educativas.

Si bien la intención ética es central, la práctica docente está fuertemente condicionada por factores estructurales. Las limitaciones en las capacidades de acción derivadas de la sobrecarga laboral, la falta de formación especializada y la rigidez curricular —señaladas por CONADIS (2023) y el Ministerio de Educación (2021)— restringen las posibilidades de concreción de prácticas inclusivas. En este marco, la discriminación implícita, entendida como aquellas prácticas que se normalizan e implican menor expectativa o currículos empobrecidos para determinados estudiantes, puede reproducirse incluso cuando el docente actúa con buena voluntad. Esta dinámica se relaciona con lo expuesto por Vázquez (2024), así como con lo que plantea la UNESCO (2020) respecto de las barreras actitudinales y estructurales que persisten en los sistemas educativos.

Para prevenir la discriminación se requiere articular ética profesional y condiciones estructurales favorables. Ramos (2021) y Guanoluisa y Suntasig (2024) coinciden en que la formación ética permite asumir decisiones responsables y conscientes frente a la diversidad, mientras que Angulo (2017) y Camacho et al. (2023) muestran que los apoyos institucionales y la organización escolar son determinantes para que dichas decisiones se traduzcan en prácticas inclusivas efectivas. Este hallazgo evidencia una tensión productiva entre agencia y estructura: aunque los participantes se desempeñan en contextos sumamente limitantes, mantienen una ética internalizada que orienta acciones pedagógicas a favor de la justicia y la equidad, en sintonía con la perspectiva crítica de Freire sobre la responsabilidad ética como motor de cambio educativo.

Los resultados también profundizan en el carácter relacional y cultural de la prevención de la discriminación. Diversos estudios en el contexto ecuatoriano advierten que la exclusión no solo se expresa en decisiones individuales, sino en culturas escolares que naturalizan la segmentación y las bajas expectativas hacia estudiantes con discapacidad (Vera-Ucuntal, 2023; Chamba Luna et al., 2024). En esta línea, Caraballo (2023) y Camacho Marín et al. (2023) señalan que la construcción de escuelas verdaderamente inclusivas exige procesos de reflexión colectiva que reconfiguren los significados de la diversidad y cuestionen prácticas históricamente legitimadas de segregación.

La literatura sobre liderazgo pedagógico refuerza la idea de que la ética docente es una condición para el ejercicio de un rol profesional capaz de impulsar transformaciones institucionales. Posso-Pacheco (2024) sostiene que el docente inclusivo lidera el cambio cuando convierte sus principios éticos en decisiones curriculares y relacionales que garantizan la participación de todos los estudiantes, mientras que León Rosado (2022) muestra que la reflexión ética sostenida en la práctica cotidiana se traduce en mayores niveles de sensibilidad frente a las formas sutiles de discriminación. En conjunto, los hallazgos del estudio dialogan

con estas aportaciones al evidenciar que la inclusión real depende tanto de la internalización ética como de la existencia de condiciones institucionales que propicien decisiones justas y responsables (UNESCO, 2020; Ibarra, 2021; León Rosado, 2022).

## Conclusión

El presente estudio permitió analizar el significado de la ética docente en la prevención de la discriminación hacia estudiantes con discapacidad en la Educación General Básica, evidenciando que dicha ética no se configura como un simple referente normativo ni como una obligación externa, sino como una experiencia profesional internalizada que orienta la interpretación y la decisión pedagógica cotidiana. Los hallazgos muestran que la discriminación adopta formas directas e implícitas; sin embargo, es esta última la que adquiere mayor complejidad y persistencia.

La exclusión no siempre se expresa en un acto abierto, sino que a veces se produce mediante prácticas que se normalizan, como cuando se rebajan expectativas, se simplifican aprendizajes o se limitan oportunidades bajo el argumento de un supuesto cuidado. Esta dimensión muestra que la coherencia —o su ausencia— entre un discurso que aboga por la inclusión y una práctica que lo valida o lo contradice se manifiesta en la realidad del ámbito educativo.

El análisis también mostró que dificultades de tipo estructural, como la sobrecarga laboral, la rigidez curricular y la falta de cualificación especializada, condicionan el ejercicio docente. Sin embargo, ello no implica la ausencia de agencia profesional. La ética internalizada aparece como un mediador entre la estructura y la acción, permitiendo resignificar las limitaciones del contexto que las situaciones presentan y orientar las decisiones a partir de criterios de justicia y equidad.

En este sentido, el docente cumple una función ética, pedagógica y relacional que impacta en la construcción del clima escolar y en la trayectoria educativa del alumno con discapacidad. La prevención de la discriminación no se reduce a intervenciones reactivas: requiere una actitud reflexiva permanente respecto de las propias prácticas, expectativas y formas de evaluación, entre otros aspectos.

El impacto que tiene la ética docente en la evitación de la discriminación puede abordarse en términos de responsabilidad profesional, coherencia en la práctica y compromiso con la dignidad del estudiante. En *Inclusión escolar 2021*, el texto incluye una pequeña reflexión sobre la ética profesional. La autora plantea que, para que haya auténtica inclusión, se requieren transformaciones estructurales y también una ética profesional, que quizá es la que da sentido a las decisiones que se toman en el aula y que, en conjunto, conforman la vivencia escolar. El aporte de la investigación es entender la inclusión no solo como mandato legal o política institucional, sino como experiencia ética situada que se actualiza en cada decisión pedagógica. Desde esta mirada, el fortalecimiento de la formación docente en clave reflexiva y crítica es un elemento central para promover prácticas educativas realmente inclusivas.

## Referencias Bibliográficas

- Angúlo, A. (2017). Análisis de las actitudes de docentes frente a los procesos de inclusión de niños y niñas con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad en las Instituciones Fiscales de la Parroquia 5 de agosto. Obtenido de <https://repositorio.puce.edu.ec/items/dbb09257-f348-4891-b3b7-106a37daa81a>
- Arias, F. (2012). El proyecto de investigación. *Episteme*.
- Artavia, C. E. (2011). Ética profesional docente: un compromiso pedagógico humanístico. *Revista Humanidades*, Vol. 1, págs. 1–22. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4920530.pdf>
- Camacho Marín, R. J., Torres Torres, M. E., & Maldonado Chochos, M. R. (2023). Explorando la inclusión educativa de personas con discapacidad: desafíos y perspectivas. *Revista InveCom*, 4(1), 1–18. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10525044>
- Caraballo, G. C. (2023). La educación inclusiva: desafíos y oportunidades para las instituciones educativas. *Revista de Investigación en Educación*. Obtenido de <https://revistas.utb.edu.ec/index.php/sr/article/view/2933/2588>
- Cerdán Gil, S. M., & Guarniz Chávez, A. D. R. (2022). El liderazgo pedagógico y la experiencia educativa de estudiantes con discapacidad. *Revista InveCom*.

- Chamba Luna, J. P., Luna Pacheco, M. P., Chamba Loján, J. R., & Peñaloza Camacho, K. I. (2024). El derecho a una educación inclusiva y de calidad en Ecuador. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 5(5), 5141–5154. <https://doi.org/10.56712/latam.v5i5.2963>
- Chuquimarca Males, E. G., Gualacata Cachimuel, N. F., Serrano Aguilar, J. L., López Orozco, L. C., & Palacios Zumba, E. M. (2024). Inclusión y adaptación en la Educación Física: estrategias para la participación de estudiantes con discapacidades. *PODIUM - Revista de Ciencia y Tecnología*, 1(1), 6–30. <https://doi.org/10.33262/cienciadigital.v8i1.2774>
- Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS). (2023). Informe de rendición de cuentas 2023. <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/2024/03/INFORME-PRELIMINAR-RdC-07-2023.pdf>
- Gluchmanová, M. (2020). Formación ética del profesional y ética profesional del docente. *Estudios Pedagógicos (Valdivia)*, 45(3), 185-199. [https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-07052019000300185&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-07052019000300185&script=sci_arttext)
- Guanoluisa, L. A., & Suntasig, D. W. (2024). La ética docente en el proceso educativo. *Repositorio Universidad Técnica de Cotopaxi*. <https://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/11837/1/PP-000407.pdf>
- Guba, E. G., & Lincoln, Y. S. (1994). Competing paradigms in qualitative research. En N. K. Denzin & Y. S. Lincoln (Eds.), *Handbook of qualitative research* (pp. 105–117). Sage.
- Guba, E. G., & Lincoln, Y. S. (1994). Competing paradigms in qualitative research. En N. K. Denzin & Y. S. Lincoln (Eds.), *Handbook of qualitative research* (pp. 105-117). Sage Publications.
- Ibarra Rosales, G. (2021). Ética docente y del cuidado en la educación. *Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas (RICSH)*, 10(19). <https://doi.org/10.23913/ricsh.v10i19.243>
- Laspina-Olmedo, T., & Montero, D. (2022). Competencia inclusiva en la práctica docente: análisis bibliográfico y propuesta de categorización. *Alteridad*.
- León Rosado, M. (2022). Reflexión ética y prácticas inclusivas en la educación básica. *Revista Internacional de Educación Inclusiva*, 12(2). <https://revistainternacionaledu.org/index.php/riei/article/view/512>
- Lincoln, Y. S., & Guba, E. G. (1985). *Naturalistic inquiry*. Sage.
- Martínez Miguélez, M. (2006). *Ciencia y arte en la metodología cualitativa*. Trillas.
- Mina, A. (2015). La ética en la inclusión de estudiantes con capacidades diferentes en la educación superior en Ecuador. *Ecos de la Academia*, 2, 131–139. Recuperado de <https://revistasoj.s.utn.edu.ec/index.php/ecosacademia/article/view/129>
- Ministerio de Educación del Ecuador. (2021). Informe nacional sobre educación inclusiva y atención a la diversidad. [https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/03/informe\\_narrativo\\_r\\_endicion\\_cuentas\\_2021.pdf](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/03/informe_narrativo_r_endicion_cuentas_2021.pdf)
- Ordoñez, M. P. (2025). Inclusión educativa en el Ecuador: avances, desafíos y perspectivas. *Ciencia Latina: Revista de Investigación Latinoamericana*. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/17525>
- Ordoñez. (2025). Inclusión educativa en el Ecuador: avances, desafíos y perspectivas. *Ciencia Latina: Revista de Investigación Latinoamericana*. Obtenido de <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/17525/25268>
- Pico Holguin, B. M., Simaliza Collay, B. P., Alvarado Holguin, R. E., & Castro Franco, P. P. (2025). La inclusión de estudiantes con discapacidades en la educación básica y secundaria: una revisión científica. *Polo del Conocimiento*.

- Posso-Pacheco, R. J. (2024). El docente inclusivo: Liderando el cambio hacia una educación equitativa. *Revista Mentor*, 10(1). <https://revistamentor.ec/index.php/mentor/article/view/8735>
- Ramírez, J. L. M. (2025). Formación docente en educación inclusiva: Modelos y desafíos. *Revista Tribunal*, 11(1). <https://revistatribunal.org/index.php/tribunal/article/view/605>
- Ramos Serpa, G., & López Falcón, A. (2019). Formación ética del profesional y ética profesional del docente. *Estudios Pedagógicos*, 45(3), 185–199. <https://doi.org/10.4067/S0718-07052019000300185>
- Sandín Esteban, M. P. (2003). *Investigación cualitativa en educación: Fundamentos y tradiciones*. McGraw-Hill.
- UNESCO. (2020). *Educación inclusiva: guía para la práctica*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000370214>
- UNESCO. (2020). *Enseñanza inclusiva: preparar a todos los docentes para enseñar a todos los alumnos*. París: UNESCO. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374447\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374447_spa)
- UNICEF. (2023). *Protección social inclusiva para la niñez con discapacidad en Latinoamérica y el Caribe: Marco Regional*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). <https://www.unicef.org/lac/media/44326/file/Protecci%C3%B3n%20social%20inclusiva%20para%20la%20ni%C3%B1ez%20con%20discapacidad%20en%20Latinoam%C3%A9rica%20y%20el%20Caribe:%20Marco%20Regional.pdf>
- Valdez, O., & Amística, T. (2024). Liderazgo pedagógico inclusivo y equidad educativa. *Polo del Conocimiento*. Recuperado de <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/9206/html>
- Vera-Ucuntal, M. J. (2023). La discriminación en el ámbito educativo ecuatoriano. *Revista Excedinter*, 6(1). <https://revista.excedinter.com/index.php/rtest/article/view/71/398>
- Verduga, J. V. Y. (2024). Valores éticos fundamentales para la formación de futuros docentes. *Revista Ciencia y Educación*, 5(2). <https://www.cienciayeducacion.com/index.php/journal/article/view/zenodo.14548091>
- Zúñiga, D., Cerda, G., & Bustos Navarrete, C. (2024). Explorando dimensiones y prácticas organizacionales de liderazgo para la inclusión: Un estudio cualitativo con académicos y directores de establecimientos educativos de Chile. *Perspectiva Educacional*, 63(1), 86–115. <https://www.redalyc.org/journal/3333/333379746005/html/>